



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 393

*"Por la cual se modifica el disfrute de vacaciones de fin de año a un docente de planta adscrito a la Facultad de Artes - ASAB"*

El Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 7° del Acuerdo 01 de 2007 y demás normas vigentes, y,

#### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No.380 del 12 de diciembre de 2019 expedida por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se concede el disfrute de vacaciones de fin de año al personal docente de planta de la Facultad de Artes – ASAB de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que en el artículo 1º ibídem, se concede el disfrute de quince (15) días hábiles del periodo anticipado 2019-2020, al docente **SANABRIA HERNANDEZ GUSTAVO**, del 23 de diciembre de 2019 al 15 de enero de 2020 inclusive.

Que mediante oficio 2019IE37847, el señor Decano de la Facultad de Artes- ASAB, con Visto Bueno del Vicerrector Académico, solicita la modificación de la fecha de disfrute de vacaciones concedidas al docente **SANABRIA HERNANDEZ GUSTAVO**, a partir del 30 de diciembre de 2019, por necesidades del servicio, teniendo en cuenta la Resolución de Rectoría N. 465 del 13 de diciembre del 2019, mediante la cual se encarga temporalmente de las funciones de Decano de la Facultad de Artes- ASAB.

Que la División de Recursos Humanos verificó el requerimiento y estableció la procedencia de efectuar la modificación contenida en el presente acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto; éste despacho.

#### RESUELVE

**ARTÍCULO 1º. Modificar** la Resolución N. 380 del 12 de diciembre de 2019, artículo 1º, en el sentido de conceder el disfrute de quince (15) días hábiles del periodo anticipado 2019-2020, al docente **SANABRIA HERNANDEZ GUSTAVO**, del 30 de diciembre de 2019 al 21 de enero de 2020 inclusive, de conformidad con la parte motiva que antecede.

**Parágrafo:** Los demás términos establecidos en la Resolución No. N. 380 del 12 de diciembre de 2019, continúan vigentes.

**ARTÍCULO 2º. Comunicar**, el presente acto administrativo al docente.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro.

393

*"Por la cual se modifica el disfrute de vacaciones de fin de año a un docente de planta adscrito a la Facultad de Artes - ASAB"*

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 20 DIC 2019

ALVARO ESPINEL ORTEGA  
Vicerrector Administrativo y Financiero

PROYECTO	Clarena Moreno Fajardo	Funcionaria Div. Recursos Humanos	17-12-2019
REVISÓ	Carmen Smith Delgado Niño Diana Soraya Ahumada	Profesional Universitario DRH Contratista Vicerrectoría Administrativa y Financiera	17-12-2019
APROBÓ	Jorge Enrique Vergara Vergara	Jefe División de Recursos Humanos	